	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO EDICTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	CÓDIGO: F-GJR-04	VERSIÓN: 2
		FECHA: 10-05-2017	PÁGINA: 1 DE 1

EDICTO N° 01 - 2.017

EL (a) SUSCRITO (a) JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A., "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."

HACE CONSTAR:

Que no habiendo comparecido dentro del término legal a notificarse personalmente el señor LEOPOLDO PUENTES, en su calidad de peticionario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo se procede a realizar la notificación por edicto de la decisión empresarial N° 1046 – 033 proferida por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., a través del área de Comercialización el día 20 del mes de Octubre del año 2.017, adjunta a la presente en un folio.

FECHA DE FIJACIÓN: El presente edicto se fija en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. <http://www.empoduitama.com/page/> y en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, hoy 1 del mes de Diciembre del año 2.017, a las 8 a.m. por el término de diez (10) días hábiles.



Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

Fecha de Des fijación: 18 de Diciembre de 2.017.



1046- 033
Duitama, 20 de octubre de 2017

EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@gmail.com

Señor
LEOPOLDO PUENTES
Calle 21 N°. 42 -47
Duitama.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición radicado No. 24282 de fecha 10- 10 -2017

Respetado señor Puentes:

Reciba un cordial saludo en nombre de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., atendiendo la comunicación del asunto en referencia donde solicita: Revisión o cambio de medidor del Registro de agua de la casa situada en la calle 21 No. 42-47.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Para atender su solicitud de una forma responsable completa y adecuada, se consultó la base de datos de los suscriptores de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., en la que refleja: Matrícula con código de ruta N° 09064760000, se encuentra a nombre de la señora MERCEDES PAIPA LEON, ubicada en la c 21 # 42-47.

Cabe resaltar que en la visita efectuada por un funcionario del Área de Comercialización el día 09 de junio de 2017 con orden de trabajo No. 54601 se le recomendaba hacer reposición de tubería ya que es antigua y de color gris, por lo que se efectuó una nueva orden de trabajo No. 56454 el día 24 de octubre de 2017 para verificar lo dicho, pero no fue posible ingresar al inmueble en razón a que está deshabitada, verificando únicamente la lectura registrada en el medidor que es de 1280 metros cúbicos.

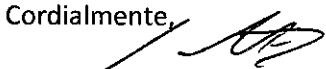
En concordancia con la visita realizada por el funcionario, la empresa procede a reliquidar por última vez la factura con código de ruta No. 09064760000 hasta tanto efectúe el mantenimiento de las instalaciones internas conforme al Decreto 302 del 2.000, Artículo 21. Expresa: "Mantenimiento de las instalaciones domiciliarias. "El mantenimiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado no son responsabilidad de la entidad prestadora de los servicios públicos, pero ésta podrá revisar tales instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio".

Lo invitamos a que realice las reparaciones locativas con el fin de no seguir presentando más inconvenientes en su factura.

Agradecemos la oportunidad que nos ha brindado de atender su requerimiento y queremos reiterar nuestro compromiso en el mejoramiento continuo frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

En los anteriores términos se da respuesta a su derecho de petición dentro del término legal, en concordancia con el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


RICARDO TORRES CETINA
Profesional Especializado
Área de Comercialización (E).

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA